

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

25213 FESEM SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1061/10 ejecución 61/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel Logrosan Jaramillo contra la demandada Fesem Seguridad Integral, S.L., se ha dictado el día 21/6/11 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Fesem Seguridad Integral, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21566,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de junio de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110052122-1